INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2021	
CONTRATO NO. 881 DEL 09 DE ABRIL DEL 2021	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DIANA MARITZA CELEMIN GUERRERO**
No. DE IDENTIFICACIÓN	38.210.241 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN	CALLE 61 C No. 19-13 torre 3b apto 1002 Vizta
TELÉFONO/CELULAR	3133950367
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
CUENTA BANCARIA	*No. 488413292464*
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	DAVIVIENDA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y CONSTEATACIÓN DE LOS TRAMITES JURIDICOS SUSCITADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 1770 de 2020 E EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 19.050.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2021
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE JULIO DE 2021

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN No. 1: Participar en el desarrollo de la actividad "realizar capacitaciones a ciudadanos y/o funcionarios de las ligas de consumidores", que se encuentra encargado en el proyecto MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Descripción de las actividades adelantadas:
Con el fin de dar cumplimiento se realizaron las siguientes capacitaciones, sobre protección de los derechos de usuarios del servicio de internet hogar:

1. Dos capacitaciones a Familiares y amigos.




2. Escuela de líderes de la ciudad de Ibagué, el día 23 de julio, en el auditorio de la Universidad Cooperativa de Colombia.







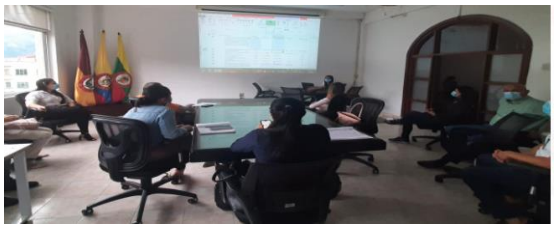
OBLIGACIÓN No. 2: Proteger y promover los derechos de los consumidores, dando cumplimiento a la ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.

Descripción de las actividades adelantadas: Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se realizaron capacitaciones a familiares, amigos, la escuela de liderazgo de la ciudad de Ibagué y se realizó capacitaciones al equipo ejecutor del proyecto, sobre temas de la Ley 1480 de 2011 y Resolución 5111 de 2017.

OBLIGACIÓN No. 3: Brindar apoyo y soporte jurídico en las diferentes actividades que se realicen para dar cumplimiento al convenio de asociación No. 1770 de 2020

Con el fin de dar cumplimento a esta actividad, se hizo acompañamiento a todas las reuniones y comités de seguimiento de ejecución del proyecto.

1. Comité de seguimiento de ejecución del proyecto, realizada el día 22 de junio de 2021, hora 7: 00 am, en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno municipal.



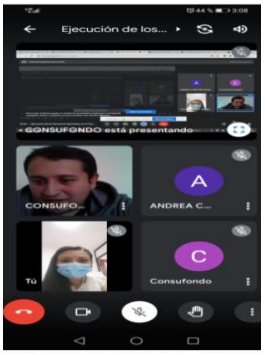


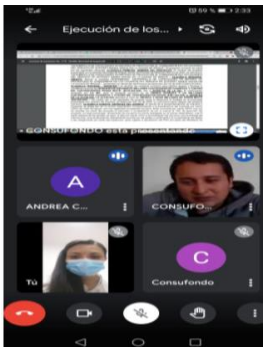
2. Comité de seguimiento de ejecución del proyecto y capacitación a equipo ejecutor, realizada el día 28 de junio de 2021, en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno municipal.



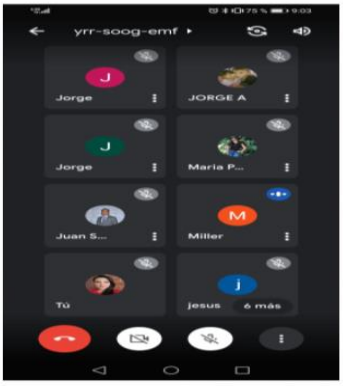


3. Reunión con el Supervisor del Convenio No. 1770 de 2020, por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, día 1 de julio de 2021. Temas presupuestales para ampliación de contratos de equipo ejecutor.





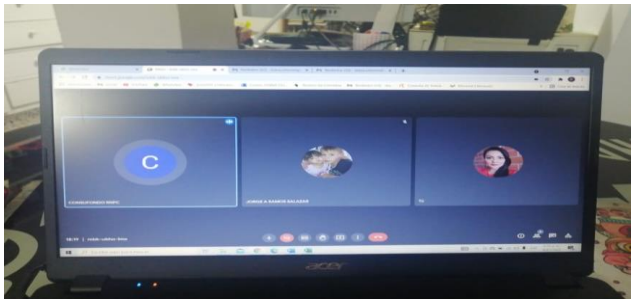
4. Comité virtual de seguimiento de ejecución del proyecto, realizado el día sábado 3 de julio de 2021, a las 7:00 am.



Reunion de seguimiento, sabado 3 de julio, 7 am

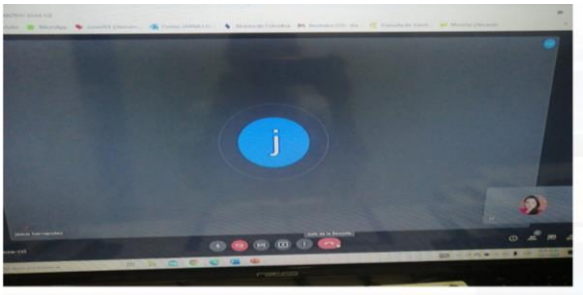
5. Reunión con el Supervisor del Convenio por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio y el Director del Proyecto. Tema

Justificación de Ampliación de contratos de prestación de servicios a equipo ejecutor. Día 7 de julio de 2021, hora 9:00 am.

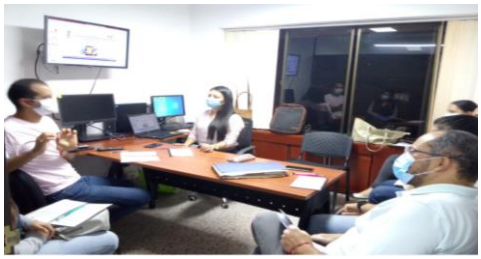


6. Reunión con el Dr. Juan Pablo Salazar, director de Justicia del municipio de Ibagué. Tema solicitud de apoyo de las diferentes dependencias de la Alcaldía para el buen desarrollo del proyecto.

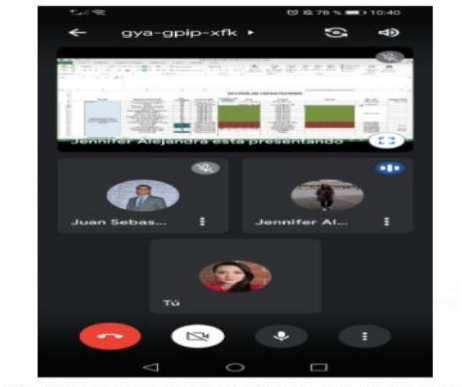
7. Reunión virtual de planificación de capacitaciones de equipo ejecutor. Día 7 de julio de 2021, hora 8:25 pm



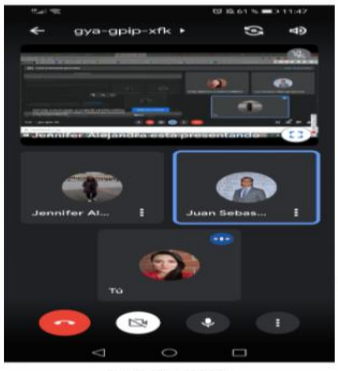
8. Capacitaciones intensivas al equipo ejecutor. Días 12 de julio de 2021. Horario de 6: 00 a 8: 30 pm y de 7: 30 a 9:30 am.



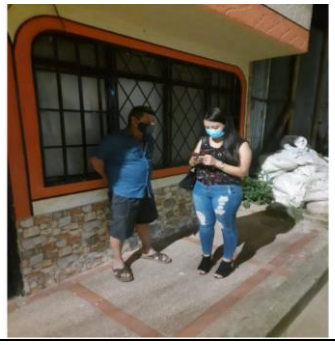
9. Reunión para planificación de convocatorias a capacitaciones. Día 12 de julio de 2021, hora 10 am.



ıra temas de capacitaciones del 15 de julio de 2021



15 julio de 2021

OBLIGACIÓN No. 4: Brindar apoyo y soporte jurídico en la elaboración de informes técnicos relacionados al trabajo efectuado con las ligas de consumidores, y demás actividades.
Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad se realizó informe sobre la metodología que será implementada para la aplicación de las capacitaciones virtuales y presenciales a las ligas.
OBLIGACIÓN No. 5: participar en la formulación e implementación de los planes, procesos y programas que serán desarrollados para dar cumplimiento al convenio de asociación No. 1770 de 2020.
Descripción de las actividades adelantadas: En cumplimiento de esta obligación, participe en la implementación y salida a campo de las encuestas que hacer parte de la ejecución e implementación de planes dentro del proyecto.   
OBLIGACIÓN No. 6: prestar asistencia y apoyo jurídico a las Ligas de Consumidores, en todos los temas relacionados con las capacitaciones y procesos a ejecutar
Descripción de las actividades adelantadas: para el desarrollo de esta actividad, se brindó acompañamiento jurídico a cada una de las ligas para la activación de sus funciones. Igualmente, se invitó a cada una de las actividades programadas en la ejecución del proyecto que involucrara a la comunidad, con el fin de dar a conocer las ligas con el resto de los lideres comunales como presidentes de Juntas de Acción Comunal. Igualmente, se brindó asesoría jurídica a las personas que se encuentran interesadas en la creación de nuevas ligas.
OBLIGACIONES GENERALES:
OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOPII.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOPII, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación de contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad radicando y entregan todos los documentos requeridos
OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo15 Ley 594 de 2000) Parágrafo. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.

OBLIGACIÓN No 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y Ley 789 de 2002 Art, 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimiento y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 8: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad, mediante planilla que se anexa No. 21014083.
OBLIGACIÓN No. 9: conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de2019 expedida por el Ministerio de Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 11: cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 “obligaciones del contratista” relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No. 12: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.

Cordialmente,



DIANA M. CELEMIN GUERERO
CC. 38.210.241 de Ibagué
Contratista